**OTRO SI Nro. 2**
**CPS-1025-2024**

Entre los suscritos, **LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.552.375 expedida en Envigado (Antioquia), obrando en nombre y representación legal como Gerente de la sociedad **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A"**., empresa de economía mixta constituida mediante escritura pública No. 628 del 19 de febrero de 2.003 de la Notaría Veintinueve del Círculo de Medellín y debidamente facultado por la Junta Directiva y **DANIEL BENITEZ VELEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.048.019.928,** actuando en nombre propio, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDACUENCAS CPS-1025-2024**, para cumplir con los objetivos del Contrato Interadministrativo N° C.I. *4600016986* del 10 de abril de 2024, suscrito entre la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia y la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – **RIA S.A.**

Dentro del referido contrato se estipuló la siguiente forma de pago: FORMA DE PAGO: RIA S.A. pagará a EL CONTRATISTA el precio acordado en el presente contrato, mediante cuentas de cobro, facturas o documento equivalente mensuales la cual se cancelará a los treinta días posteriores a la firma del acta de inicio, o como sea estipulado por la entidad, hasta cumplir el 100% del valor del contrato (siempre y cuando se cumpla la totalidad de las actividades). Asignación mensual. Asignación mensual por honorarios de Dos MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($2.015.789) por 15 visitas ($134.386 por visita) o proporcional y gastos de movilización por un valor de hasta $575.694 mensuales por 15 visitas y un valor unitario por visita de $38.379 (este valor, estará supeditado a la cantidad de visitas a campo con el track aprobados en el mes) IVA INCLUIDO, menos las retenciones de Ley, previa revisión del supervisor. El pago se efectuará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y pago de la Seguridad Social en las condiciones establecidas para esta clase de contratos de prestación de servicios, soportes que deben tener el visto bueno del profesional de seguridad y salud en el trabajo de RIA S.A

Que, en reunión extraordinaria de supervisión # 2 del día 8 de julio de 2024, llevada a cabo por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Antioquia y reportada a la Reforestadora, en el mes de agosto de 2024, se establece que teniendo en cuenta que los guardacuencas no alcanzaron a realizar todas las visitas programadas en el mes de junio, se recomienda ampliar el número de visitas en los meses restantes; en aras de dar cabal cumplimiento con el objeto contractual.

De conformidad con lo anterior se procederá a modificar la forma de pago, con el fin de ampliar el número de visitas de los guardacuencas, la cual quedará así:

FORMA DE PAGO: RIA S.A. pagará a EL CONTRATISTA el precio acordado en el presente contrato, mediante cuentas de cobro, facturas o documento equivalente mensuales la cual se cancelará a los treinta días posteriores a la firma del acta de inicio, o como sea estipulado por la entidad, hasta cumplir el 100% del valor del contrato (siempre y cuando se cumpla la totalidad de las actividades). Asignación mensual. Asignación mensual de acuerdo con las visitas aprobadas por el supervisor, cuyo valor unitario es de ($134.386 por visita) y gastos de movilización por un valor de ($38.379) (este valor, estará supeditado a la cantidad de visitas a campo con el track aprobados en el mes IVA INCLUIDO, menos las retenciones de Ley, lo anterior hasta agotar el monto total del contrato. El pago se efectuará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y pago de la Seguridad Social en las condiciones establecidas para esta clase de contratos de prestación de servicios, soportes que deben tener el visto bueno del profesional de seguridad y salud en el trabajo de RIA S.A.

En el presente otro si, no se va a modificar ni el objeto, ni el presupuesto; el valor del contrato es el mismo, así como las demás clausulas y condiciones.

| CONTRATO CPS 1025 – 2024<br>DANIEL BENITEZ VELEZ CC 1.048.019.928 | |
|---|---|
| **Objeto** | PRESTAR LOS SERVICIOS, como Guardacuencas **PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4600016986 DEL 10 DE ABRIL DE 2024. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD".** |
| **Plazo** | El mismo del contrato. |
| **Valor** | Hasta Diecisiete millones seiscientos veintidós mil ochenta y cuatro pesos M.L. ($17.622.084), distribuidos así:<br>Honorarios por hasta $ 13.707.365<br>Gastos de Desplazamiento $ 3.914.719 |
| **Lugar de ejecución** | Departamento de Antioquia |
| **Forma de Pago** | **RIA S.A.** pagará a **EL CONTRATISTA** el precio acordado en el presente contrato, mediante cuentas de cobro, facturas o documento equivalente mensuales la cual se cancelará a los treinta días posteriores a la firma del acta de inicio, o como sea estipulado por la entidad, hasta cumplir el 100% del valor del contrato (siempre y cuando se cumpla la totalidad de las actividades). **Asignación mensual.** Asignación mensual de acuerdo a las visitas aprobadas por |



CARRERA 47 N° 49 -12 Ed. Lotería de Medellín – piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| | el supervisor, cuyo valor unitario es de ($134.386 por visita) y gastos de movilización por un valor de ($38.379) (este valor, estará supeditado a la cantidad de visitas a campo con el track aprobados en el mes **IVA INCLUIDO,** menos las retenciones de Ley, lo anterior hasta agotar el monto total del contrato. El pago se efectuará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y pago de la Seguridad Social en las condiciones establecidas para esta clase de contratos de prestación de servicios, soportes que deben tener el visto bueno del profesional de seguridad y salud en el trabajo de **RIA S.A** |
| **Tipología Contractual** | No aplica |
| **Fecha de inicio** | 18/06/2024 |
| **Fecha de Finalización** | 30 de diciembre de 2024 |
| **Supervisor** | Daniel Ruiz Rendón |
| **Riesgos** | La misma |
| **Garantías** | Las mismas del cps. |

El presente Otrosí No. 2 se publicará en la plataforma SECOP II. Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

Por RIA S.A,

**LEONARDO AGUDELO DURÁN**
Gerente RIA S.A.

E/P R/ Diana Patricia Mesa Rico - Secretaria General

Por el CONTRATISTA,

Daniel Benitez

**DANIEL BENITEZ VELEZ**
CC. 1.048.019.928



CARRERA 47 Nº 49 -12 Ed. Lotería de Medellín – piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia